

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Impulsar, incentivar y apoyar acciones dirigidas a mejorar la condición y elevar la posición de las mujeres salvadoreñas, para propiciar su desarrollo integral con equidad, en los ámbitos productivo, social y de participación ciudadana, a fin de contribuir al desarrollo nacional.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Generar capacidades técnicas en el personal que labora en las Instituciones ejecutoras de la Política mediante la transversalización de género y programas de formación continuos.

Territorializar la Política Nacional de la Mujer y promover políticas públicas para la igualdad de género.

Propiciar el conocimiento y cumplimiento de los compromisos en las instituciones del Estado y la Población en general.

Seguimiento al cumplimiento de los compromisos, observaciones y recomendaciones internacionales.

Promover una política cultural en la que se impulse el desarrollo integral de la mujer salvadoreña en condiciones de igualdad con los hombres y erradicar patrones culturales que generan y reproducen la discriminación y violencia contra ellas.

Desarrollar gestión de conocimiento sobre la posición y condición de las mujeres salvadoreñas.

Brindar atención integral y especializada a grupos de mujeres en situación vulnerable frente a la violencia de género.

Fortalecimiento Institucional y de albergues para las mujeres víctimas de la violencia.

Fortalecer el papel del ISDEMU como ente rector de la Política Nacional de la Mujer

3. Objetivos

Fortalecer los procesos administrativos, técnicos y financieros, a través de un sistema de mejora continua, oportuno e innovador, apegados a la ley y estructurados de manera tal, que permitan brindar a la población salvadoreña servicios de calidad y sostenibles, aprovechando el apoyo gubernamental nacional e internacional comprometido con el desarrollo integral de la mujer salvadoreña.

Fomentar e impulsar las iniciativas, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, que contribuyan a mejorar su condición y elevar su posición dentro de la sociedad.

Readecuar el Albergue Temporal para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el departamento de San Salvador, con el objeto de fortalecer el nuevo modelo de atención del programa contra la violencia de género y expandir la cobertura y la atención a las mujeres sobrevivientes de violencia de género.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		3,554,540
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620500 Presidencia de la República	3,554,540	
Total Ingresos Corrientes		3,554,540
Ingresos de Capital		
22 Transferencias de Capital		103,500
222 Transferencias de Capital del Sector Público		
2220500 Presidencia de la República	103,500	
Total Ingresos de Capital		103,500
Total		3,658,040

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Directora Ejecutiva	580,960
02	Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres	Directora Ejecutiva	2,973,580
03	Inversión en Equipamiento	Directora Ejecutiva	103,500
Total			3,658,040

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,534,500
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,503,900
Remuneraciones	2,406,470
Bienes y Servicios	1,097,430
Gastos Financieros y Otros	30,600
Impuestos, Tasas y Derechos	5,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	25,600
Gastos de Capital	123,540
Inversiones en Activos Fijos	123,540
Bienes Muebles	103,500
Intangibles	20,040
Total	3,658,040

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		580,960
01 Administración General	Velar por el efectivo cumplimiento del Plan Estratégico Institucional acordado por Junta Directiva, brindando el apoyo logístico necesario y oportuno a las distintas unidades de la Institución.	497,385
02 Unidad Financiera Institucional	Dirigir oportunamente la gestión financiera en las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.	83,575
02 Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres		2,973,580
01 Políticas para el Desarrollo de las Mujeres y la Igualdad de Género	Dirigir, asesorar y velar por el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer y su efectiva territorialización, a fin de generar oportunidades en equidad e igualdad, que permitan su desarrollo integral, se incluye la cantidad de \$250,000 para fortalecimiento institucional, según Dictamen No.182 de fecha 15 de noviembre de 2010 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	1,323,405
02 Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres	Dirigir y coordinar esfuerzos interinstitucionales con la finalidad de contribuir al empoderamiento, elevación de autoestima de las mujeres víctimas de violencia de género, brindándoles una atención integral con especial énfasis en la salud mental y autoestima.	1,158,900
03 Atención de Compromisos Internacionales sobre Derechos Humanos de las Mujeres	Propiciar el conocimiento y cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado Salvadoreño en materia de derechos humanos de las mujeres en las instituciones del Estado y la población en general.	491,275
03 Inversión en Equipamiento		103,500
01 Inversión en Equipamiento	Fortalecer las capacidades y condiciones institucionales respondiendo al nuevo planteamiento estratégico del ISDEMU, a través del nuevo modelo de atención del programa contra la violencia de género en el Albergue Temporal.	103,500
Total		3,658,040

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		472,350	100,910	4,650	3,050	577,910	3,050	580,960
2011-0504-3-01-01-21-1 Fondo General	Administración General	402,720	87,960	4,050		494,730		494,730
22-1 Fondo General					2,655		2,655	2,655
02-21-1 Fondo General	Unidad Financiera Institucional	69,630	12,950	600		83,180		83,180
22-1 Fondo General					395		395	395
02 Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres		1,934,120	996,520	25,950	16,990	2,956,590	16,990	2,973,580
2011-0504-3-02-01-21-1 Fondo General	Políticas para el Desarrollo de las Mujeres y la Igualdad de Género	707,245	600,520	9,450		1,317,215		1,317,215
22-1 Fondo General					6,190		6,190	6,190
02-21-1 Fondo General	Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres	826,740	311,060	12,750		1,150,550		1,150,550
22-1 Fondo General					8,350		8,350	8,350
03-21-1 Fondo General	Atención de Compromisos Internacionales sobre Derechos Humanos de las Mujeres	400,135	84,940	3,750		488,825		488,825
22-1 Fondo General					2,450		2,450	2,450
03 Inversión en Equipamiento					103,500		103,500	103,500
2011-0504-3-03-01-22-1 Fondo General	Inversión en Equipamiento				103,500		103,500	103,500
Total		2,406,470	1,097,430	30,600	123,540	3,534,500	123,540	3,658,040

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
5094	03 Inversión en Equipamiento	Fondo General	1 Instalación	San Salvador	Dic. / 2011	103,500
	01 Inversión en Equipamiento					103,500
	Readecuación del Albergue Temporal para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar					103,500

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	2	10,010			2	10,010
451.00 - 500.99	10	58,840	4	23,250	14	82,090
501.00 - 550.99	21	130,485	1	6,600	22	137,085
551.00 - 600.99	4	27,060	1	6,765	5	33,825
601.00 - 650.99	3	22,520			3	22,520
651.00 - 700.99	1	7,910			1	7,910
701.00 - 750.99	44	379,620	9	77,650	53	457,270
751.00 - 800.99	23	218,400	2	18,855	25	237,255
851.00 - 900.99	7	72,075	4	41,185	11	113,260
901.00 - 950.99	9	100,975	4	44,880	13	145,855
1,101.00 - 1,200.99	15	200,285	21	280,380	36	480,665
1,301.00 - 1,400.99	4	65,910	7	115,340	11	181,250
1,701.00 - 1,800.99	5	106,185	1	21,240	6	127,425
2,301.00 en adelante			1	28,570	1	28,570
Total	148	1,400,275	55	664,715	203	2,064,990

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		1	1	28,570
Personal Técnico	120	37	157	1,524,350
Personal Administrativo	16	12	28	413,370
Personal de Obra	2	1	3	15,705
Personal de Servicio	10	4	14	82,995
Total	148	55	203	2,064,990